

Información importante sobre los cambios en SNAP y NJ FamilyCare



El 4 de julio, se firmó una nueva ley de presupuesto que hace cambios progresivos en SNAP y Medicaid. Esta nueva ley tiene nombres diferentes (P.L. 119-21; H.R.1, OBBBA).

¿Qué ha cambiado?

- + Si actualmente recibe SNAP, NJ FamilyCare u otro seguro médico a través de GetCoveredNJ, continúe usando sus beneficios. La elegibilidad y las reglas para estos programas aún no han cambiado, y muchos cambios no ocurrirán de inmediato.
- + Si cree que califica para los beneficios de SNAP o NJ FamilyCare, ¡Haga su solicitud!
- + Si le niegan o suspenden los beneficios, por ahora generalmente no es debido a los cambios en el presupuesto federal. Usted todavía tiene el derecho de pedir una audiencia imparcial. En muchos casos, puede solicitar una audiencia imparcial con continuación de beneficios mientras su audiencia imparcial está pendiente.

Lo que debe saber sobre los límites de tiempo y las reglas de documentación de trabajo

- + Tanto SNAP como NJ FamilyCare tendrán requisitos de trabajo ampliados.
- + Las reglas de documentación laboral para SNAP entrarán en vigor antes que las de NJ FamilyCare.
- + Muchas personas calificarán para las exenciones de los requisitos de trabajo.
- + Es importante que use su cobertura de salud y consulte a sus proveedores médicos ahora, para que pueda obtener documentación médica de una discapacidad u otro problema médico que lo exima de presentar la documentación laboral y de las reglas de límite de tiempo.
- + Si cree que puede perder una exención de requisitos de trabajo, aún podría calificar para otras exenciones.

Información para inmigrantes

- + Algunos inmigrantes actualmente calificados con estatus legal perderán elegibilidad para beneficios, a pesar de que están legalmente presentes en los Estados Unidos. **Estos cambios aún no han entrado en vigor.**
- + Si necesita SNAP y Medicaid, estos beneficios aún están disponibles si tiene un “estatus migratorio calificado”.
- + Si ha ajustado su estatus migratorio a Residente Permanente Legal, actualice su estatus con la agencia SNAP o Medicaid.



Para obtener más información sobre estos cambios y sobre sus derechos como beneficiario de SNAP o Medicaid, puede encontrar recursos adicionales en:

- + **National Immigration Law Center**
- + **Protecting Immigrant Families**
- + **Los Servicios Legales de Nueva Jersey**
- + **NJ Office of the Attorney General**
- + **New Jersey Department of Human Services**